

POLÍTICAS DEL COMITÉ EDITORIAL DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

El Comité Editorial de la Facultad de Enfermería, define las siguientes políticas relacionadas con las publicaciones a considerar:

1. Se establecen fechas de corte para la recepción de material para publicaciones a partir del año 2020:
 - Último viernes hábil del mes de marzo de cada año
 - Último viernes hábil del mes de septiembre de cada año
2. El manuscrito (versión impresa del documento, ver numeral 3) terminado se debe presentar ante el Comité Editorial de la Facultad de Enfermería con la versión actualizada de la **“Carta de presentación de manuscritos y autorización de gestión editorial U-GT-03-002.024”** o la que la modifique
3. El o los autores deben presentar una copia del manuscrito en medio magnético en su versión final que debe contener como mínimo:
 - Preliminares: Portada, dedicatoria (opcional), epígrafe (opcional), agradecimientos (opcional), tabla de contenido; lista de figuras, tablas o gráficos; presentación o prefacio, prólogo, cronología (opcional), lista de abreviaturas (opcional) y nota técnica o transliteraciones (opcional).
 - Cuerpo del texto: Introducción, capítulos, conclusiones (opcional), apéndice (opcional), epílogo (opcional) y adenda (para las reimpresiones).
 - Finales: Anexos (opcional), glosario (opcional), bibliografía o lista de referencias e índices.
 - Material gráfico: Carpeta aparte con el material gráfico editable del libro, las fotografías también deben estar en carpeta aparte y tener mínimo 300 dpi. Para todo material gráfico se debe anexar las respectivas licencias de reproducción.
4. Los manuscritos se recibirán con la declaración de la inclusión o no del tiempo para la elaboración de la obra en los programas de trabajo académico (PTA) expedida por la Dirección del Departamento correspondiente. (dependiendo de esto firmará cesión de derechos de autor o declaración de derechos de autor) disponible en el link <http://editorial.unal.edu.co/institucional/sistema-nacional-de-calidad-editorial/>
5. Para garantizar la oportunidad de publicación, tendrán prelación grupos de investigación y/o docentes que no hayan realizado publicaciones en la vigencia anterior
6. Los manuscritos se tramitarán según disponibilidad de recursos de la UGI. Sin embargo, si los autores tienen financiación externa, pueden presentarlos para que el Comité Editorial estudie la pertinencia de una eventual coedición.

7. Todos los manuscritos aprobados por el Comité Editorial de la Facultad de Enfermería serán entregados a la Editorial de la Universidad Nacional de Colombia para corrección de estilo, cotejo, corrección ortotipográfica, solicitud de Sello Editorial y asignación de ISBN.
8. La diagramación e impresión de los manuscritos aprobados por el Comité Editorial de la Facultad de Enfermería serán gestionadas por la Dirección de Extensión e Investigación de la Facultad de Enfermería.

Nota: Documento elaborado con base en los documentos: Guía de recepción de material para iniciar el proceso editorial U-GU-03.002.001; Procedimiento de publicación de libros U-PR-03.002.030 y Guía básica de procesos editoriales (Editorial Universidad Nacional de Colombia)

VIRGINIA INÉS SOTO LESMES
Presidenta
Comité Editorial
Facultad de Enfermería
Universidad Nacional de Colombia